



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 3/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Se encuentra presente la representante de la Cooperativa Canelo, Daniela Dominguez Ahumada quien comenta cuales son las actividades que desarrollan desde la cooperativa y fundamenta los motivos de la solicitud de declaración de interés municipal.-----

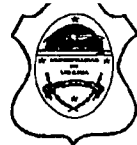
DOMINGUEZ realiza una proyección para apoyar su presentación.-----

DOMINGUEZ comenta que el fin de su objetivo es generar productos gastronómicos, cosmetológicos y farmacéuticos con derivados del cannabis y el desarrollo de la producción de cannabis.-----

Comenta que la franja etaria es a partir de los 55 años para el uso terapéutico para mitigar dolores crónicos.-----

DOMINGUEZ AHUMADA detalla que la cooperativa posee dos líneas de producción. Una es el desarrollo de bálsamos de carácter tópico que son utilizados por aquellas personas con dermatitis o psoriasis. -----

Respecto de la segunda línea de producción, menciona que son los aceites, con diferentes concentraciones de cannabidiol, los cuales son destinados a afecciones como la depresión y dolores crónicos.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Han realizado capacitaciones y han efectuado convenios con distintas organizaciones que se abocan en la materia. -----

DE LA VEGA comenta si todos los productos que se comercializan están aprobados por el Laboratorio del Fin del Mundo. -----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que la mayoría se encuentran con los análisis que corresponde y han pasado los análisis del municipio. Agrega que no tiene regulación a nivel nacional.-----

AVILA consulta por la cantidad de familias que integran la cooperativa.-----

DOMINGUEZ comenta que son 10 los miembros de la cooperativa. -----

DOMINGUEZ agrega que Ushuaia tiene muchos inscriptos pero que la mayor de cantidad de personas que lo consumen son mayores de 50 años. -----

GARAY consulta si tienen dificultades para nuevos REPROCANN o las renovaciones de los ya existentes.-----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que en la actualidad se presentarán auditorías para aquellos que tienen más de una habilitación. Agrega que aquellas personas que están en revisión pueden seguir realizando su cultivo porque el trámite ya está iniciado.-----

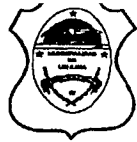
PELLOLI consulta respecto a los convenios celebrados con otras cooperativas.-----

DE LA VEGA agrega que la idea de la cooperativa es que se los declare de interés municipal.-----

AVILA agradece la participación de la señora.-----

Asunto 221/2024, expediente 61/2020. De la señora Domínguez Daniela, representante de la Cooperativa Canelo TDF. Remite solicitud para que se le otorgue la banca de la comunidad para compartir las actividades que se han desarrollado en beneficio de la comunidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, dado que desde el bloque del PJ, el concejal DE LA VEGA hará la presentación del proyecto de resolución declarando de interés municipal la actividad de la cooperativa. -----

Asunto 89/2024, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal solicitándole mediante las áreas competentes, instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

de los/as vecinos de la ciudad, usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Se encuentra presente el señor Rosignoli Antonio por el asunto 53/2024.-----

Entiende que esta ordenanza le genera limitaciones para poder habilitar su propiedad lo que le implica un perjuicio económico.-----

ROSIGNOLI entiende que la ordenanza vigente es inconstitucional.-----

Entiende que esta ordenanza responsabiliza al sector privado de una problemática que es propia del estado.-----

ÁVILA consulta cuando inició el trámite.-----

ROSIGNOLI comenta que lo inició antes del 11 de noviembre.-----

AVILA le comenta al vecino que su trámite será girado al Departamento Ejecutivo, ya que hay muchos casos que se han presentado con situaciones similares.-

ROSIGNOLI detalla que uno de los factores de la crisis habitacional son los altos costos en los alquileres permanentes.-----

PELLOLI argumenta que los valores en los alquileres está dado por el mercado y si hubiera más oferta de alquileres permanentes haría bajar considerablemente los valores de los mismos.-----

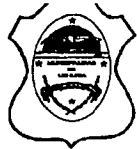
ESPECHE comenta que comparte los argumentos de Rosignoli, porque la propiedad es inviolable y el derecho a realizar una actividad no puede ser cercenada por una normativa.-----

TAVARONE adhiere a los dichos del concejal Espeche, sosteniendo que hay normas nacionales y está de acuerdo con el derecho de comercio lícito.-----

TAVARONE comenta que desde el municipio se debería hacer foco en la cantidad de alquileres de carácter temporal que funcionan de manera irregular.-----

Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2023, expediente 55/2010. Del señor Jorge Vargas Saldaña. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 46/2024, el concejal TAVARONE quiere realizar unas modificaciones en el texto del proyecto respecto al RTO y menciona que en el artículo 6º, debería ser el máximo.-----

Asunto 46/2024, expediente 54/2015. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 36/2024, expediente 1118/1999. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 26/2024, la concejala AVILA propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.-----

TAVARONE hace una fundamentación sobre el proyecto de su autoría.-----

MONTE DE OCA le solicita al concejal TAVARONE que comente cuál sería la finalidad del proyecto.-----

TAVARONE responde que hubo adjudicación a personas determinadas, y que la idea es que haya igualdad de oportunidades entre todos los vecinos.-----

ESPECHE agrega que prohibir no sería lo correcto porque cercena los derechos de los vecinos que son parientes de determinada persona.-----

FREIBERGER comenta que es una herramienta válida y que debería trabajarse en la comisión.-----

AVILA agrega que el año pasado se conformó una comisión de tierras donde participaban los concejales y se podía observar cómo era el procedimiento para la entrega de los PROCREAR.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asunto 26/2024, expediente 224/2001. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la adjudicación, preadjudicación, adjudicación en venta o cualquier otra forma de otorgamiento o tipo de cesión de predios fiscales municipales a todos aquellos vecinos que se desempeñen en cargos políticos y a sus familiares por consanguinidad y por afinidad hasta el segundo grado. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 608/2023, expediente 224/2001. De la señora Gladys Diaz Wagner, vicepresidenta del Colegio de Arquitectos. Remite solicitud en relación a la Ordenanza Municipal N.º 6246 para que se aplaze la medida dispuesta para el 11 de noviembre del corriente año y se traslade al 30 de marzo 2024. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 349/2022, expediente 942/2006. De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 12:08 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

M lo corregido, vale.

Federico JULIO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

| | |
|--|-----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 11 ABR. 2024 s. 10:45 |
| Numero: | 317 Fojas: 7 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

J. REZ Daiana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

61/2020

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Laura AVILA

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Anaía ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 221/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 61/2020.-

REFERENTE: De la señora Domínguez Daniela, representante de la Cooperativa Cannelo TDF. Remite solicitud para que se le otorgue la banca de la comunidad para compartir las actividades que se han desarrollado en beneficio de la comunidad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

| |
|--------|
| C.D. |
| M.L.C. |

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| Laura AVILA Concejal Bloque PJ | Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ | Anaía ESCALANTE Concejal Bloque FORJA | Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF | Daiana FREIBERGER Concejal Bloque PJ |
| Yésica GARAY Concejal Bloque PJ | Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC | Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA | Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ | Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

| | |
|--|------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 11 ABR. 2024 Hs. 10:45 |
| Numero: | 318 Fojas: 7 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

JEREZ Daiana Avelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

237/1990

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 89/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 237/1990.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal solicitándole mediante las áreas competentes, instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa de los/as vecinos de la ciudad, usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

| |
|--------|
| C.D. |
| M.L.C. |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Laura AVILA Concejala Bloque PJ | Gabriel DE LA VEGA Concejel Bloque PJ | Analia ESCALANTE Concejala Bloque FORJA | Vladimir ESPECHE Concejel Bloque MPF | Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ |
| Yésica GARAY Concejala Bloque PJ | Belén MONTE DE OCA Concejel Bloque JxC | Fernando OYARZÚN Concejel Bloque FORJA | Nicolás PELLOLI Concejel Bloque PJ | Valter TAVARONE Concejel Bloque SOMOS |

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

| | |
|--|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 11 ABR. 2024 hs. 10:45 |
| Numero: | 319 Fojas: 7 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | JEREZ Bajana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia |

224/2001

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analfa ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 608/2023.-

EXPEDIENTE N.º: 224/2001.-

REFERENTE: De la señora Gladys Diaz Wagner, vicepresidente del Colegio de Arquitectos. Remite solicitud en relación a la a la Ordenanza Municipal N.º 6246 para que se aplace la medida dispuesta para el 11 de noviembre del corriente año y se traslade al 30 de marzo 2024.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

| |
|--------|
| C.D. |
| M.L.C. |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Laura AVILA Concejala Bloque PJ | Gabriel DE LA VEGA Concejál Bloque PJ | Analfa ESCALANTE Concejala Bloque FORJA | Vladimir ESPECHE Concejál Bloque MPF | Daiana FREIBERGER Concejals Bloque PJ |
| Yésica GARAY Concejala Bloque PJ | Belén MONTE DE OCA Concejál Bloque JxC | Fernando OYARZÚN Concejál Bloque FORJA | Nicolás PELLOLI Concejál Bloque PJ | Valter TAVARONE Concejál Bloque SOMOS |

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

| | |
|--|---------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 11 ABR. 2024 Hs. 10:45 | |
| Numero: 310 | Fojas: 7 |
| Expe. N° | |
| Girado: | JEREZ Daiana Avelen |
| Recibido: | Legislación |

Concejo Deliberante Ushuaia

942/2006

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analia ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Daiana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 440/2022.-

EXPEDIENTE N.º: 942/2006.-

REFERENTE: Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE.**

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

| |
|--------|
| C.D. |
| M.L.C. |

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Laura AVILA Concejala Bloque PJ | Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ | Analia ESCALANTE Concejala Bloque FORJA | Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF | Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ |
| Yésica GARAY Concejala Bloque PJ | Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC | Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA | Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ | Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

**NOTA Nº 2/2024
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 53/2024**

Ushuaia, 12 ABR. 2024

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
DR. CESAR MOLINA HOLGUIN**

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 9 de abril del corriente, me dirijo a usted, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 53/2024, del registro de nuestra institución, con el propósito de que, a través de las áreas correspondientes, se analice la solicitud del señor Gabriel Rosignoli.

Sin más lo saludo muy atentamente.

Concejal Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

Jaqueline Millan
Administrativa

Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

12 ABR 2024

HS 1375

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 19 FEB. 2024 Hs. 10:47

Numero: 53 Fojas: 2

Expe. N°

Dirigido:

Recibido:

JEREZ Dalana Avelino

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

CONSEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE

Gabriela Muñoz Siccardi

USHUAIA 19/02/2024

Ref.: Solicitud de Excepción
O. M. N° 6246 Art 1 y 2

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle se considere la excepción a la Ordenanza Municipal de referencia, por los motivos y razones que a continuación detallo.

Cabe destacar que el siguiente rubro genera otras fuentes laborales como ser personal de limpieza, administradores, lavaderos de ropa, taxis, remises, traslados, excursiones y todo lo referente al turismo de nuestra ciudad.

La solicitud surge de la necesidad de realizar una prórroga o excepción para poder terminar las habilitaciones presentadas hasta el 11/11/2023 y que por alguna razón haya faltado algún requisito teniendo en cuenta la buena voluntad de los propietarios a querer realizar la actividad en regla y de manera legal, teniendo el costo que eso implica donde el trámite llega a la municipalidad donde sería el ante último paso y la gente ya hizo un gasto considerable en el pago de tasas, inspecciones e informes de bomberos, gestión, etc.

Me parece que no es justo que la gente que quiere hacer las cosas de manera legal se le impida continuar con su trámite de habilitación, mientras hay infinidad de alojamientos (CAT y DAT) de manera ilegal hace años trabajando y lo siguen haciendo sin haber una fiscalización y controles adecuados

De igual manera quería solicitar tratar y dejar sin efecto dicha ordenanza ya que se trata de una medida anticonstitucional que atenta contra el trabajo privado de las personas y distintas fuentes laborales antes mencionadas.

La ordenanza salió por una emergencia habitacional la cual no se debe hacer cargo el sector privado, creemos que eso es responsabilidad del sector público que debería generar créditos o viviendas sociales y no como ocurrió que se entregaron viviendas del procrear y las usaron para alquiler turístico (y lo siguen haciendo ante la falta de controles)

También creemos que no hay tal emergencia habitacional por la falta de oferta sino que es por los altos costos de los alquileres permanentes.

Otra cuestión quisiéramos que se trate los altos costos referentes al servicio de agua (DPOSS) ¿como puede ser que un dpto. Temporario abone 5 veces más que una propiedad residencial? O que se lo catalogue como "categoría hotelera" cuando está muy claro que no es el mismo servicio ni tampoco tenemos comedores, ni lavandería.

Cabe aclarar que en la última audiencia pública de la DPOSS me presenté, expuse el tema de las tarifas alegando lo antes mencionado donde en pocas palabras el presidente de dicha entidad dijo que cuando ellos detectan alguna actividad que está siendo rentable le suben la tarifa para desalentar dicha actividad. Yo pregunto ¿esto no es castigar al que quiere trabajar bien, cumpliendo con la ley? Creo que se sigue fomentando el trabajo ilegal de esta manera y el camino debería ser todo lo contrario alentar a que los ciudadanos trabajen de manera legal pagando sus impuestos como corresponde y que el sistema funcione.

Estamos de acuerdo que es un comercio por lo tanto se debe abonar el servicio comercial pero no como si fuera un Hotel cuando no lo es.

También estamos de acuerdo que el gobierno puede controlar una actividad, por ejemplo definiendo zonas turísticas y estándares de calidad del servicio. O sea entendemos que no puede haber dptos. Turísticos en los edificios de la 640, procrear o viviendas sociales ya que el fin por el cual fueron otorgados no fue ese. Pero nunca el gobierno puede prohibir una actividad laboral privada.

A partir de lo antes expuesto pido a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda, tenga la gentileza de considerar nuestra solicitud se trate el tema de la excepción para poder continuar con los trámites que quedaron suspendidos en la municipalidad y se revea dicha ordenanza.

Sin otro particular, saludo a usted muy atte.



Rosignoli Gabriel Antonio
22441093

cel. 221-3562965



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

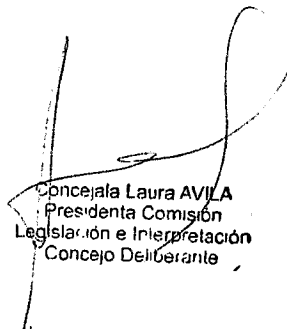
**NOTA Nº 3/2024
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 771/2023**


Ushuaia, 12 ABR. 2024

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
DR. CESAR MOLINA HOLGUIN**
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 9 de abril del corriente, me dirijo a usted, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 771/2023, del registro de nuestra institución, con el propósito de que, a través de las áreas correspondientes, se analice la solicitud del señor Jorge Vargas Saldaña.

Sin más lo saludo muy atentamente.


Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante


Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

12 ABR 2024

HS 13:15

Ushuaia, 13 de diciembre de 2023

Concejo Deliberante Ushuaia:

Sres.: Concejales:

Por la presente solicito se me conceda una excepción de la ordenanza que fija la fecha de término para la habilitación de mis dos alojamientos temporarios, ubicados en Marcos Zar sur 498 y Ara Bahía Aguirre 508, los cuales inicie la tramitación de habilitación inmediatamente después de salir la ordenanza que limita las fecha para habilitaciones comerciales de Alojamientos temporarios.

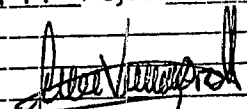
Inicie el tramite con el tiempo necesario y se fue atrasando porque en cada oficina, municipal y gubernamental me decían que estaban con mucha demanda. Los tiempos se fueron alargando y termine los tramites el día 13 de noviembre donde presente un mail a comercio de la municipalidad, espere una respuesta y hasta ayer no recibí nada. Me apersono a las oficinas de habilitación comercial de la municipalidad y me entere que mi tramite estaba fuera de fecha de acuerdo con la ordenanza por eso no le habían dado curso.

Durante la tramitación de la habilitación fue evidente los retrasos en todo el trámite, no sé si por exceso de trabajo de los entes habilitantes o por negligencia.

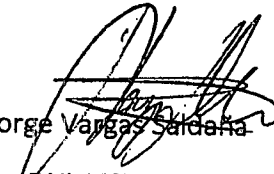
Es por este motivo que la finalización y el cumplimiento de los requisitos se tardaron tanto. No llegando en el tiempo que pide la ordenanza.

Por este motivo solicito se generen los medios para poder habilitar mis Alojamientos Temporarios ante la oficina de habilitación comercial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular y esperando una pronta solución saluda a usds.

| | |
|--|---|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 3 DIC. 2023 Hs. 11:37 |
| Numero: | 771 Fojas: 1 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: |  |

LEG 3115


Jorge Vargas Sardaña
DNI 18789139

Cel 02901 542303

CATINO DEL VALLE 2900
④ MARCO ZAR SUR 494.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

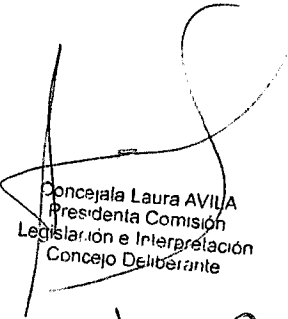
**NOTA N° 4/2024
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
E INTERPRETACIÓN
Ref. Asunto 710/2023**


Ushuaia, 12 ABR. 2024

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
DR. CESAR MOLINA HOLGUIN**
S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 9 de abril del corriente, me dirijo a usted, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 710/2023, del registro de nuestra institución, con el propósito de que, a través de las áreas correspondientes, se analice la solicitud del señor Aldo Benjamín Orrego.

Sin más lo saludo muy atentamente.


Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante


Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

HS 1315
12 ABR 2024

| | |
|--|----------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 27 NOV 2023 s. 10:17 |
| Numero: | 710 |
| Fojas: | 1 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 28 de noviembre de 2023,

Sr: Presidente Concejo Deliberante.
Juan Carlos Pérez

Referencia: Ordenanza Municipal N° 6246

Por medio de la presente, me dirijo a Uds., a efectos de solicitar una prórroga al plazo que establece la reglamentación de la OM 6246. En virtud de que el decreto municipal 1888/2023 dispone como fecha límite el 11/11/2023 y ello me impide poder proseguir con los trámites de habilitación de dos (2) departamentos para alquiler temporal. El motivo radica en el hecho de que ya cuento con toda la documentación pertinente, pero el apto de la inspección técnica de bomberos la obtuvimos el día 13/11/23 razón por la cual no nos aceptan los papeles en la Dirección de Obras Privadas de la municipalidad por haber expirado la fecha límite de presentación. En mi carácter de emprendedor del sector turístico, es mi deseo brindar a los turistas que visitan nuestra ciudad un servicio de calidad que cumpla con todas las normativas vigentes, para lo cual invertí muchos recursos en el alquiler, amoblamiento y apego a todas las normativas de seguridad de estos departamentos. Debido a que se trata de un emprendimiento familiar, solicito se considere mi petición ya que me genera un importante perjuicio económico y nos deja sin posibilidad de poder trabajar con la habilitación correspondiente.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a mi pedido les dejo un cordial saludo.-

Aldo Benjamín ORREGO CACERES

DNI : 24.621.967

Domicilio: Magallanes 296 Piso 2 Depto. B

Tel.: 2964516580

Correo electrónico: ramonadealdo@gmail.com



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

1118/1999

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

| | | | |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <u>VOCAL:</u> | Analfa ESCALANTE | <u>VOCAL:</u> | Valter TAVARONE |
| <u>VOCAL:</u> | Vladimir ESPECHE | <u>VOCAL:</u> | Yésica GARAY |
| <u>VOCAL:</u> | Gabriel DE LA VEGA | <u>VOCAL:</u> | Nicolás PELLOLI |
| <u>VOCAL:</u> | Dalana FREIBERGER | <u>VOCAL:</u> | Belén MONTE DE OCA |
| <u>VOCAL:</u> | Fernando OYARZÚN | | |

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 36/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 1118/1999.-

REFERENTE: Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

C.D.
M.L.C.

| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| <i>[Signature]</i> Laura AVILA Concejala Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Gabriel DE LA VEGA Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Analfa ESCALANTE Concejala Bloque FORJA | <i>[Signature]</i> Vladimir ESPECHE Concejal Bloque MPF | <i>[Signature]</i> Dalana FREIBERGER Concejala Bloque PJ |
| <i>[Signature]</i> Yésica GARAY Concejala Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Belén MONTE DE OCA Concejal Bloque JxC | <i>[Signature]</i> Fernando OYARZÚN Concejal Bloque FORJA | <i>[Signature]</i> Nicolás PELLOLI Concejal Bloque PJ | <i>[Signature]</i> Valter TAVARONE Concejal Bloque SOMOS |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5286 promulgada por Decreto Municipal N.º 1133/17.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv